



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SIT

9 E/R

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 MAY 2014	
Recibido.....	1539.....Hs.
Exp. N°.....	29000.....D.P.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Control de las Fuerzas de Seguridad del Ministerio de Seguridad, informe con respecto al caso de la fuga de un detenido de la Comisaría 13º de la UR II (en el marco de la investigación del homicidio de Laura Lopez y su hija Mia Lara Valenzuela), el pasado 20 de marzo, sin encontrarse forzadas cerraduras ni aberturas de la misma:

1. Que medidas administrativas fueron implementadas respecto del personal que se encontraba prestando funciones en la Comisaría 13º en el momento que se produjo la fuga.

2. Detalle acciones llevadas adelante por la Secretaría de Control de Seguridad a fin de colaborar con la investigación judicial en marcha para determinar responsabilidades penales de los funcionarios policiales a cargo de la dependencia en la que se produjo la fuga.

UR II

MARIANA ROBUSTELLI
DIPUTADA PROVINCIAL
Bloque Movimiento Evita - FPV

EDUARDO TONIOLLI
Diputado Provincial
Bloque Movimiento Evita - F.P.V.

GERARDO RICO
Diputado Provincial
PRESIDENTE DEL BLOQUE
MOVIMIENTO EVITA

Agente



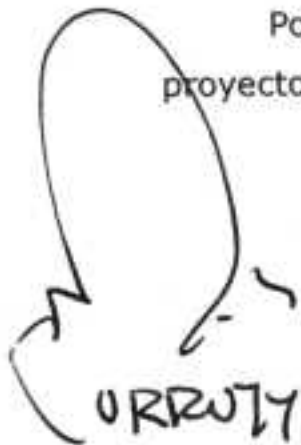
FUNDAMENTOS.

El 20 de enero de 2013 en el barrio La Lagunita de la ciudad de Rosario fueron asesinadas Laura Lopez de 27 años y su hija Mia Lara de 4. Laura se encontraba por la mañana en su casa esperando para ir a trabajar mientras sus hijos de 4 y 7 años dormían, cuando tres hombres irrumpieron por la fuerza en la propiedad asesinando a mazazos a Laura y a la pequeña Mia, mientras su hijo mayor presenciaba el ataque.

Con posterioridad, y en base al testimonio de los vecinos, fueron detenidos Jonatan O. y Maximiliano L. como autores del doble homicidio. Ambos permanecían detenidos en el marco de la causa a cargo del juez de Instrucción Nº 3 Luis Caterina. Pero hace dos meses la madre y abuela de las víctimas, Cristina Ojeda, se enteró de que Ojeda se había evadido del penal de la comisaría 13ª, al notificarse de esto se dirigió al juzgado donde no sabían nada de lo ocurrido. Con posterioridad se supo que Jonatan O. se evadió de la seccional sin encontrarse forzadas ni cerraduras ni aberturas de la misma. Por este hecho se encuentra imputado el comisario Daniel Bahl. La madre y abuela de las víctimas mantuvo un acampe frente a los tribunales provinciales de la ciudad de la fecha desde el 20 de mayo hasta el momento en que fue recapturado.

Sin embargo consideramos que resulta apropiado conocer que medidas administrativas fueron implementadas para sancionar estas irregularidades e investigar las responsabilidades de las mismas en el ámbito del personal policial.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


URRUTIA


MARIANA ROBUSTELLI
DIPUTADA PROVINCIAL
Bloque Movimiento Evita - FPV


GERARDO RICO
Diputado Provincial
PRESIDENTE DEL BLOQUE
MOVIMIENTO EVITA


EDUARDO TONIOLI
Diputado Provincial
Bloque Movimiento Evita - F.P.V.